Número: 2024-0174 Fecha: 25/01/2024



EXPEDIENTE: 1883/2024

NEGOCIADO/NEGOCIAT: Actividades y Ocupación de Vía Pública

anexa a Establecimientos

REF.: Cierre tramo calle Hernán Cortés para dinamizar el comercio

AYUNTAMIENTO/AJUNTAMENT DE SANTA POLA

DECRETO/DECRET:

Visto que existen precedentes para el cierre de la calle Hernán Cortés, y puesto que se estima conveniente para dinamizar el comercio y facilitar el tránsito de los viandantes de la zona centro, a la vista del informe de la Ingeniera Técnica de Obras Públicas de fecha 23.01.2024, así como el informe del Inspector de la Policía Local de Santa Pola con número profesional B003 de fecha 24.01.2024, y atendiendo a la petición del Concejal-Delegado de Aperturas y Ocupación de Vía Pública, y en virtud de las facultades que me están conferidas, **RESUELVO**:

1º Autorizar el cierre del tramo de la calle Hernán Cortés (tramo comprendido entre la Plaza de la Glorieta y C/ Espoz y Mina) a fin de dinamizar el comercio y facilitar el tránsito de los viandantes de la zona centro con el siguiente horario:

- Lunes a viernes, ambos incluidos. Cierre: de 17:00h a 06:00h.
- Sábados. Cierre: A partir de las 13:00h.
- Domingos. Cierre todo el día.
- 2º La autorización de cierre queda condicionada al desarrollo de fiestas, cuentacuentos, desfiles, cabalgatas o cualquier otro evento que se realice en la Plaza de la Glorieta o sus alrededores.
 - **3º** Dicha autorización se concede con los siguientes condicionantes:
 - Se deberán cumplir las condiciones indicadas en el informe de la Ingeniera Técnica de Obras Públicas de fecha 23.01.2024.
 - No se podrá realizar ninguna ocupación sin el previo replanteo de los Servicios Técnicos Municipales y sin haber solicitado la pertinente autorización, aportando el pago de la liquidación de las tasas así como el certificado del seguro de responsabilidad civil de la terraza.
 - Deberán seguir las indicaciones que la Policía Local les sugiera en todo momento.
 - No podrán ocupar más metros de los autorizados para cada instalación.
- 4º Dar traslado de la presente a la Policía Local junto con el informe de la Ingeniera Técnica de Obras Públicas de fecha 23.01.2024 para su conocimiento.
- 5º Dar traslado de la presente a la Policía Local a los efectos de que esta resolución sea notificada a los establecimientos afectados con carácter previo al inicio del corte de calle.
- 6º Difundir la presente resolución a través de la página Web del Ayuntamiento de Santa Pola.





EXPEDIENTE: 1883/2024

NEGOCIADO/NEGOCIAT: Actividades y Ocupación de Vía Pública

anexa a Establecimientos

REF.: Cierre tramo calle Hernán Cortés para dinamizar el comercio

AYUNTAMIENTO/AJUNTAMENT DE SANTA POLA

7º Ratificar el presente Decreto en la próxima sesión de la Junta de Gobierno Local.

Santa Pola, firmado al margen DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE